

RECURSO DE EXPULSIÓN

Entre otras medidas, el nuevo plan migratorio de Estados Unidos implica:



- Personas que ingresen de forma irregular en territorio estadounidense serán más propensas a expulsiones inmediatas.
- Se les aplicará la prohibición de volver a entrar durante cinco años.
- Se permitirá el ingreso mensual de hasta 30 mil

personas originarias de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela.

- Deben contar con un patrocinador financiero en el país y arribar en avión.
- Quienes no cumplan con los requisitos, serán sujetos al Título 42, es decir, a la expulsión inmediata.